

CUADERNO DE REFLEXIÓN

#3

**MUJERES
CENTROAMERICANAS
EN MOVIMIENTO:**

**PUEBLOS ORIGINARIOS,
DEPORTACIÓN Y DISCAPACIDAD**



Campaña centroamericana
MUJERES Y HOMBRES EN MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD



ÍNDICE

- 5 PRESENTACIÓN
- 6 PUEBLOS ORIGINARIOS, DEPORTACIÓN Y DISCAPACIDAD
- 7 La emigración de mujeres indígenas de Panamá y Guatemala
- 12 Deportación y retorno voluntario de mujeres.
El caso de Honduras
- 15 Mujeres con alguna condición asociada a la discapacidad como
resultado de la travesía migratoria
- 16 Animando el diálogo para la transformación
- 18 FUENTES CONSULTADAS

MUJERES Y HOMBRES EN MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD

Una campaña pensada para visibilizar y transformar

La generación de reflexiones que propicien acciones de cambio ante las vulnerabilidades que enfrentan miles de mujeres golpeadas por la migración en Centroamérica, es el propósito de la campaña regional **MUJERES Y HOMBRES EN MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD**, que impulsa la RED JESUITA CON MIGRANTES CENTROAMÉRICA.

En marco de la campaña, aquí se presenta el Cuaderno de reflexión #3 de la serie **MUJERES CENTROAMERICANAS EN MOVIMIENTO**, un material que retrata, con base en testimonios, cifras e información de contexto, tres complejos escenarios que acontecen en las dinámicas migratorias centroamericanas. El primero tiene ver con la emigración forzada de mujeres indígenas tanto, intra como extraregionalmente, la cual se torna aún más dura ante la escasa intervención que considere perspectivas interculturales. El segundo se refiere a las problemáticas que enfrentan las mujeres deportadas o devueltas a sus países de origen en Centroamérica. Y el tercero se relaciona con los traumas, riesgos y barreras que afectan a las mujeres cuando adquieren alguna condición asociada a la discapacidad, como resultado de la travesía migratoria clandestina.

Mucho se ha dicho sobre los peligros que corren quienes se ven en la necesidad de dejar su tierra de origen de manera irregular, pero es preciso profundizar en los riesgos que se elevan drásticamente cuando son mujeres quienes no tienen otra opción que emprender el viaje migratorio. Además, **es indispensable visibilizar los diferentes esfuerzos transformadores que han asumido con gran liderazgo miles mujeres involucradas en el drama de la migración forzada en Centroamérica.**

La serie **MUJERES CENTROAMERICANAS EN MOVIMIENTO** pretende constituirse en una herramienta que sea útil a todas aquellas personas comprometidas con la justicia de género. Con modestia, pero con esperanza, este material busca ampliar el conocimiento y el accionar colectivo alrededor de los diferentes roles que ocupan las mujeres centroamericanas, aquellas que migran, que huyen, que quedan, que ayudan, que defienden y que resisten.

La emigración de mujeres indígenas de Panamá y Guatemala

Sobre las realidades migratorias de las mujeres indígenas, se debe apuntar la existencia de múltiples dinámicas y particularidades; hay quienes se desplazan a lo interno del país, quienes migran en la misma región centroamericana y quienes optan por emprender el viaje a México y a Estados Unidos. Uno de los casos más significativos en el sur de Centroamérica tiene que ver con la movilización forzada de mujeres indígenas que salen de la Comarca Ngäbe-Buglé en Panamá con rumbo a Costa Rica¹. En lo que respecta al norte de la región, la emigración de mujeres indígenas de Guatemala que no ven otra salida más que desplazarse a México y a Estados Unidos es una grave problemática, por las múltiples vulnerabilidades que enfrentan en la travesía y en el destino.

La población indígena de mujeres en Panamá representa cerca de un 12,1%; mientras que en Nicaragua es de un 8,8%. El país que posee una mayor migración interna en América Latina es Panamá, con un 7% de mujeres indígenas migrantes, seguido de Uruguay (6%), Costa Rica (4,6%) y Ecuador (4%)². En el caso de Guatemala, de acuerdo al Censo de 1994, un 42% de la población se identificó como indígena³. En el Censo 2002, la población indígena fue de 41%; el 39% proveniente dijo pertenecer a alguno de los 21 grupos Mayas.

En el caso de Panamá, las zonas de mayor expulsión se asocian con territorios pertenecientes a pueblos originarios. Por ejemplo, en los 5 años previos al censo, en la Comarca Kuna Yala un 13% de las mujeres indígenas migró, mientras en la Comarca Ngäbe-Buglé un total de 5% de mujeres indígenas se movilizó⁴. En este último caso, los desplazamientos se dan hacia Costa Rica, sobre todo por la cosecha del café y tareas afines.

En décadas recientes, la migración de mujeres ngäbe y buglé hacia Costa Rica ha adquirido un peso similar a la de los hombres, pues hay una tendencia a emprender el viaje como grupo familiar.



**PUEBLOS ORIGINARIOS,
DEPORTACIÓN Y
DISCAPACIDAD**

Estas migraciones se asocian, principalmente, con la búsqueda de oportunidades laborales en los sectores agrícolas e informales, mejores condiciones de vida y mayor acceso a los servicios básicos⁵. Algunas estimaciones señalan que el grupo encargado de la cosecha de café en Costa Rica, está compuesto por un 50% de personas trabajadoras nicaragüenses e indígenas ngäbe y buglé, estas últimas provenientes de Panamá⁶.

En Costa Rica, como país de destino, la población migrante ngäbe y buglé, representa en total el 23,4% de la población indígena migrante externa que llega⁷. Según el Censo de la Población del 2011, un total de 6.139 de las mujeres migrantes se consideran pertenecientes a un grupo originario, destacando las nicaragüenses (3.150 mujeres miskitas) y panameñas (2.072 mujeres)⁸.

Las vicisitudes que encuentran estas mujeres en territorio costarricense son múltiples, no sólo por la barrera idiomática, sino también por las dificultades existentes para regularizar su condición migratoria en el país, las prácticas xenofóbicas y discriminatorias en los ámbitos institucionales y laborales y el difícil acceso a servicios básicos, especialmente a la salud y a la educación.

En Guatemala, la migración indígena se intensificó durante la guerra civil en las décadas de 1970 y 1980; este conflicto obligó al desplazamiento interno y a la solicitud de refugio especialmente en México, dada la persecución política en dicho período.

Posteriormente, entre los años 1990 y 2005, la implementación de los Programas de Ajuste Estructural repercutió en el incremento de la migración internacional hacia Estados Unidos, siendo las poblaciones Mam, Kiche y Ganjob'al, las más afectadas. Los departamentos guatemaltecos que lideran las cifras de migración externa son mayoritariamente indígenas, entre ellos San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, El Quiché y Totonicapán.



Según el Censo del 2002, la proporción de mujeres guatemaltecas aumentó entre los años 1981 y 2002, pasando de 50.2% a 51.1%. Asimismo, se presenta una mayor jefatura de hogar a cargo de mujeres, pasando de 18 a 23% entre 1994 y 2002, lo que podría sugerir que las mujeres estarían asumiendo las responsabilidades de manutención familiar ante una mayor migración internacional de los hombres. Otro dato importante es que en 1994, el 10.8% de la población guatemalteca, había nacido fuera del departamento del que la familia era originaria y en el 2002 se registró que al menos 11% de la población se habría desplazado a lo interno del país.

Se estima que el 6% de la población total guatemalteca, cuenta con al menos un miembro de su familia viviendo en el exterior y un 30.5% de estos hogares proviene de los departamentos con mayor población indígena.

La migración interna hacia las cabeceras municipales constituye la experiencia más común en la vida de las mujeres indígenas en Guatemala. Las mujeres indígenas jóvenes son las más propensas a migrar, en relación con las mayores; ellas se movilizan solas o junto a sus parejas y/o familias. Otra de las características de la migración de las mujeres indígenas guatemaltecas, es la reunificación familiar en el exterior, después de que sus parejas se han asentado. Cuando los hombres encuentran trabajo y se estabilizan, buscan la manera de traer consigo a sus compañeras. Por ejemplo, en el estado de Rhode Island, la población de quichelenses se estima en alrededor de 20 mil personas.

En relación con la migración de mujeres a México, se tiene información sobre el desplazamiento al país vecino para insertarse en el trabajo de las fincas cafetaleras del Soconusco. También se sabe que las mujeres jóvenes migran circularmente a la zona turística del Golfo de México.



Un elemento a considerar, producto de investigaciones de carácter cualitativo, es el control cultural que sufren las mujeres cuyos esposos se marchan, dado el dominio que ejerce la familia de los hombres ausentes y de las comunidades donde residen, lo que afecta el desenvolvimiento autónomo de las mujeres a pesar de que se quedan al frente del hogar; así como la falta de titularidad en la vivienda, tierra y otras propiedades.

La situación de la población indígena en general, y particularmente la de las mujeres guatemaltecas es compleja; en muchos casos, al no poseer acta de nacimiento o algún documento de identificación padecen constantes abusos físicos, sexuales, patrimoniales, entre otros, por parte de las autoridades, sobre todo en su paso por México hacia Estados Unidos. Ante estos y otros eventos de violación de derechos humanos, son ellas quienes se encuentran en una situación de riesgo aún mayor, pues el Instituto de Migración de México no proporciona intérpretes, ni hay una institucionalidad de protección a las mujeres que atienda de manera real las necesidades de los grupos femeninos indígenas que atraviesan o se establecen en el país.

Deportación y retorno voluntario⁹ de mujeres. El caso de Honduras

El endurecimiento de la legislación migratoria en Estados Unidos ha provocado una escalada importante en las deportaciones de centroamericanos y centroamericanas.

Para el año 2014, *U.S. Immigration and Customs Enforcement*

informó que el número de personas devueltas a la región (incluyendo a quienes fueron rechazadas, deportadas o por comisión de algún delito) aumentó en relación porcentual con el de personas mexicanas enviadas de regreso a su país, pues sólo en 2014, se deportaron 27.180 personas salvadoreñas, 54.423 guatemaltecas y 40.695 hondureñas¹⁰. Además, las personas centroamericanas no sólo son obligadas a regresar a su país, desde Estados Unidos, sino también desde México.

Según el Instituto Nacional de Migración de México, para el 2011-2012 fueron devueltas desde ese país (incluyendo retorno asistido, expulsión y personas menores de edad) unas 62.494 personas provenientes de Guatemala; unas 45.909 personas originarias de Honduras; y 20.538 salvadoreñas; a pesar de que no se cuenta con información segregada para determinar la relación entre país de origen y sexo, la misma entidad reporta que el porcentaje de mujeres devueltas osciló entre el 12%- 23% entre 2011-2012¹¹.



Otras informaciones divulgadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el caso específico de Guatemala, ofrecen un panorama del quinquenio 2007-2012 que permite tener acceso a cifras cada vez más preocupantes. En esos cinco años se registró en total 174.864 retornos forzados de personas guatemaltecas procedentes de Estados Unidos (158.971 hombres y 15.893 mujeres) y las deportaciones a Guatemala que tenían como país expulsor México alcanzaron los 221.864 casos en el mismo periodo, en total 400.386 eventos¹².

Más recientemente, datos del 2015 y 2016 sobre la situación particular de Honduras evidencian que las deportaciones siguen en ascenso. Según el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) y la Dirección Nacional de Niñez y Adolescencia (DINAF), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 se cuenta con un registro de 34,164 personas retornadas o repatriadas. En el año 2016, del 1 de enero al 30 de abril, se habían registrado 21,824 personas en esa misma situación¹³, es decir, es muy probable que al concluir el primer semestre del 2016 se haya

sobrepasado el número de deportados de todo el año anterior. Además, según declaraciones de representantes del CAMR, del total de personas hondureñas deportadas por vía terrestre, un 20% son mujeres¹⁴.

Por último, debe apuntarse que existen dificultades para documentar con exactitud la cantidad de mujeres víctimas de deportación o de retorno voluntario. No obstante, se sabe que las centroamericanas que son obligadas a regresar enfrentan una serie de obstáculos y peligros, sobre todo ante la escasez de oportunidades laborales en condiciones justas, lo que se agrava al tener que asumir el pago de deudas adquiridas con coyotes, por la fallida experiencia migratoria a Estados Unidos.

A ello se suma la ausencia de mecanismos efectivos de acompañamiento psicológico y protección física para quienes han tenido que establecerse de nuevo en sus pueblos, pues una buena parte de estas mujeres había sufrido diferentes formas de violencia en sus entornos inmediatos antes de partir. Se saben que muchas de ellas huyen solas o con sus hijos e hijas, por ser víctimas de abusos, tanto sexuales, como amenazas y chantajes, por lo que al retornar quedan en situaciones de extrema vulnerabilidad.



Mujeres con alguna condición asociada a la discapacidad como resultado de la travesía migratoria

Como parte de los crecientes peligros que enfrentan las personas centroamericanas en su travesía indocumentada hacia Estados Unidos, se debe considerar el riesgo de sufrir lesiones físicas y emocionales, muchas veces permanentes. De los incidentes más trágicos destacan

los que les suceden personas que caen o son arrojadas desde los trenes en los que viajan de forma clandestina para cruzar México, con destino a la frontera norte y que suelen seguir rutas por varios estados (Chiapas, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, el Distrito Federal). Al tratarse de trenes en movimiento, las personas suben a los vagones sorteando dificultades importantes, pero además a veces sufren los ataques de grupos criminales organizados o de las mismas autoridades mexicanas.

En ocasiones, los guardianes de los trenes amenazan y violentan a las personas migrantes que viajan en el tren; en el caso de las mujeres, se ha registrado que cuando éstas oponen resistencia ante una violación sexual, el personal las arrojan sobre las vías del tren andante¹⁵.

Otro riesgo que enfrentan las mujeres migrantes es en el momento de subir al tren en movimiento, sobre todo cuando viajan con niños o niñas pequeñas. Aspectos como el temor, el cansancio y el estrés aumentan el peligro de sufrir accidentes al intentar tomarlo y completar el viaje en él¹⁶.

Se desconoce el número exacto de mujeres centroamericanas que han sufrido una lesión de este tipo, pero sí se sabe que el porcentaje es mucho menor en relación a los hombres afectados, pues las mujeres suelen buscar trayectorias distintas y menos visibles que las que intenta la población masculina. No obstante, se estima que la mayoría de mujeres que han perdido una o más extremidades son originarias de El Salvador y Honduras¹⁷.

Según datos recientes, el número de personas hondureñas mutiladas por el tren supera las 700, por lo que ya existen iniciativas en los países de origen, como la Asociación de Migrantes Retornados con Discapacidad (AMIREDIS) de Honduras, la cual lucha por reivindicar la situación de quienes se han visto seriamente lesionadas en la recorrido migratorio. Estas personas, en muchas ocasiones, retornan a su lugar de nacimiento y deben enfrentar las difíciles condiciones socioeconómicas con un nuevo factor de vulnerabilidad como es el de la discapacidad¹⁸.

Animando el diálogo para la transformación

Este cuaderno ofrece un breve recorrido por tres realidades de la migración forzada que impactan de manera significativa la vida de miles de mujeres centroamericanas. Comparta en grupo las reflexiones que considere relevantes en su contexto.

1. La migración en el caso de los pueblos originarios, y especialmente lo que respecta a las mujeres indígenas, tanto las que se quedan, como las que se van, conlleva riesgos y abusos mayores que los que enfrentan otros migrantes. ¿Cuáles son los ámbitos que deben ser priorizados en el trabajo de acompañamiento que debemos impulsar para reducir los peligros que enfrentan las mujeres indígenas?
2. Cuando se emplean términos como: “deportación”, “retorno”, “repatriación” o “expulsión” se suelen asociar con ideas negativas como: fracaso, comisión de algún delito, endeudamiento, que la persona “ha cambiado para mal”, etc. ¿Cómo se pueden sustituir estas ideas prejuiciadas por otras nociones o acciones que favorezcan una reinserción en condiciones dignas para las mujeres que deben establecerse de nuevo en sus comunidades origen?
3. Propongan algunas líneas de trabajo para que, en contextos de violencia doméstica, local y nacional, se promuevan acciones encaminadas a proteger a las mujeres que habían huido por dichas razones y que al regresar se exponen a los mismos riesgos que creían haber dejado atrás.
4. Mujeres y hombres siguen viéndose forzados a arriesgar su integridad física y emocional para alcanzar el sueño de llegar a Estados Unidos. Una aspiración comprensible en medio de la pobreza y la creciente violencia que agobia, principalmente a las y los habitantes del triángulo norte de Centroamérica. No obstante, perder la vida, ser víctimas de abusos sexuales o sufrir mutilaciones en una o más extremidades de su cuerpo, no hace desistir de la idea a miles de personas que salen todos los años. ¿Qué está pasando en los países origen que coloca a las personas en un camino en el que la vida parece valer poco? Tomen un momento para pensar en EL DERECHO NO EMIGRAR que tienen todos los seres humanos y la situación de creciente salida forzosa de personas centroamericanas rumbo a otros países.

FUENTES CONSULTADAS

- 1 Cabe mencionar que aunque en menor cantidad, también se da migración Miskita de Honduras y Nicaragua hacia Costa Rica.
- 2 CEPAL. CEPAL insta a los países de la región a avanzar en la protección de los derechos de las mujeres indígenas. 2013. Disponible en <http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-insta-los-paises-de-la-region-avanzar-en-la-proteccion-de-los-derechos-de-las-mujeres-indigenas>; Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población y División de Asuntos de Género de la CEPAL. Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos. *Observatorio de la igualdad de Género en América Latina y el Caribe*. 2013. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/S2013792_es.pdf?sequence=1
- 3 Rolando Duarte y Teresa Coello. La decisión de marcharse. *Los pueblos indígenas migrantes de Guatemala y Chiapas*. Consejería en Proyectos. 2007. Guatemala. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5826.pdf?view=1>
- 4 Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población y División de Asuntos de Género de la CEPAL. Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos. *Observatorio de la igualdad de Género en América Latina y el Caribe*. 2013. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/S2013792_es.pdf?sequence=1
- 5 Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población y División de Asuntos de Género de la CEPAL. *Mujeres indígenas en América Latina*.
- 6 Abelardo Morales, Diego Lobo y Jacqueline Jiménez. (2014). *La travesía laboral de la población ngäbe y buglé de Costa Rica a Panamá: características y desafíos*. FLACSO: Costa Rica.
- 7 Dirección General de Migración y Extranjería. República de Costa Rica. *Migración e Integración: Informe Anual 2012*. 2013.
- 8 INEC (2011). Censo de la Población y Vivienda 2011. Disponible en <http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>
- 9 Aunque existen distinciones formales para “deportación” y “retorno voluntario”, en la práctica sería iluso pensar que no hay un traslape latente. Es fácil suponer que el concepto de “retorno” en la gran mayoría de los casos minimiza u oculta la acción autoritaria del país que expulsa a una persona migrante indocumentada. La supuesta aceptación de regresar al país otorga legitimidad y “suaviza” el proceder del país que envía de vuelta a la persona capturada, en tanto parece prevalecer un componente conciliatorio entre los órganos estatales a cargo de procedimiento de expulsión y la persona migrante sujeta a dicha medida.

A lo largo de este apartado se usan al menos cinco tipos de menciones: deportación, rechazo, retorno voluntario, retorno forzoso, repatriación y expulsión; en la mayoría de los casos porque todas estas denominaciones corresponden al uso variado que hacen los actores que proporcionan los datos o registros sobre las cantidades de personas que son enviadas de vuelta a los países. Si bien no se niega que hay matices en cada uno de los procedimientos, no nos detendremos a clarificarlos en este material. No obstante, creemos que hay que tener en cuenta que, en la gran mayoría de los casos, “el retorno al país de origen” no es una decisión libre, sino que en ella intervienen autoridades judiciales, policiales y migratorias que definen y conducen el carácter forzoso de esta práctica.

- 10 *U.S. Immigration and Customs Enforcement. ICE Enforcement and Removal Operations Report. Fiscal Year 2014*. Disponible en <https://www.ice.gov/doclib/about/offices/ero/pdf/2014-ice-immigration-removals.pdf>
- 11 Centro de Estudios Migratorios; Unidad de Política Migratoria; Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos. *Síntesis de Estadísticas 2012*.
- 12 OIM. Guatemala, según datos recabados en Instituto Nacional de Migración en México y Dirección General de Migración en Guatemala.
- 13 <http://ceniss.gob.hn/Descarga/Informe%20Estadistico%20Personas%20Migrantes%20Repatriadas-Retornadas%202016%2030.06.16.pdf>
- 14 <http://www.radiohrn.hn/l/noticias/unos-cuatro-mil-compatriotas-han-sido-deportados-de-m%C3%A9xico-y-eeuu-solo-en-este-%C3%B1o>
- 15 OIM. Guatemala.; Oscar Arturo Castro Soto (2010). *Mujeres transmigrantes*. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, Universidad Iberoamericana Puebla. Disponible en <http://www.idhiebero.org/publicaciones/pdf/mujeresTransmigrantes.pdf>
- 16 Oscar Arturo Castro Soto (2010). *Mujeres transmigrantes*.
- 17 Fabiola Pomareda (2014). *La migración de las mujeres centroamericanas*. Disponible en <http://www.elbeisman.com/article.php?action=read&id=432>
- 18 Asociación de Migrantes Retornados con Discapacidad. (2015). *La Caravana*. Disponible en <http://amiredis.org/lacaravana/>



RED JESUITA CON MIGRANTES
CENTROAMÉRICA

rjmcentroamerica@gmail.com

